



**Proyecto de orden del día de la Sesión Ordinaria número 48 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto; trienio 2018-2021, a verificarse el día miércoles 14 de abril de 2021, a las 20:00 horas a través de la plataforma digital “Hangouts Meet”.**

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum.
2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día.
3. Toma de protesta legal de las ciudadanas Mariel Alejandra Padilla Rangel y Monserrat del Rocío Villagómez López, como regidoras del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2018-2021, de conformidad con los artículos 49 y 51 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
4. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 47, llevada a cabo el día 25 de marzo de 2021.
5. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión solemne número 9, llevada a cabo el día 26 de marzo de 2021.
6. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 17, llevada a cabo el día 1 de abril de 2021.
7. Presentación del dictamen con clave y número COP/027/18-21, que formula la Comisión de Obra Pública, relativo a los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2021 del Municipio de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.
8. Presentación de un paquete de 2 dictámenes y un punto de acuerdo, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación:
  - a) Dictamen con clave y número dictamen CHPCPyDI/154/2018-2021, relativo a la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la propuesta de movimientos compensados de recursos municipales 2021;
  - b) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/155/2018-2021, para resolver sobre el oficio TMG/0339/2021, relativo a la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la propuesta de modificaciones presupuestales a diversas obras y acciones contempladas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2021;
  - c) Punto de acuerdo con clave y número PA-CHPCPYDH-011-18-21, a efecto de realizar modificaciones al número de programa, componente y actividad de las obras descritas en los incisos iii) del rubro de egresos; dd) y ee) del rubro de movimientos compensados, del dictamen identificado con el numeral CHPCPYDI/148/18-21.



9. Punto de Acuerdo con clave y número PA-CCyCC/004/2018-2021 que formula la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, con fundamento en el artículo 83-9, fracciones I y III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, instruya a la Dirección General de Obra Pública y al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guanajuato, a efecto de que atienda las recomendaciones administrativas emitidas por la Contraloría Municipal; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.
10. Presentación del dictamen con clave y número CGYAL-059-2018-2021, que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de que el Ayuntamiento se pronuncie a favor de la “Minuta Proyecto de Decreto, que reforma el párrafo décimo del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, aprobada por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato”; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.
11. Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal Interino, Armando López Ramírez; a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato autorice que los Regidores Ricardo Carlos Rodríguez Ojeda y Antonio Rangel Zúñiga, se integren como vocales representantes ante los Órganos Colegiados de la Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada que correspondan, por el tiempo que permanezcan en el cargo de regidores suplentes en funciones del Ayuntamiento de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.
12. Iniciativa que formula la Regidora Virginia Hernández Marín, con fundamento en los artículos 79, fracción IV, 236, 237 y 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 85, fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato; a efecto de reformar el Reglamento para Promotores Turísticos de Guanajuato, Gto., el Reglamento de Transporte Público de Guanajuato, Gto., y el Reglamento de Movilidad de Guanajuato, Gto., del cual corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos.
13. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento.
14. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento.
15. Asuntos Generales.
16. Clausura de la Sesión.